



## Justificante para acreditar el intento de solicitud de Cita Previa

**NIF/NIE del solicitante:**

[51082722K](#)

**Oficina:**

[MADRID SANCHINARRO - SEPE](#)

**Dirección:**

[Av. del Ing. Emilio Herrera, 23, 27, 28050 Madrid](#)

**Trámite seleccionado:**

[He finalizado un trabajo: acceso o reanudación prestación/subsidio](#)

Solicitado el día 18/02/2025 a las 08:22

**Si no dispones de cita en la fecha o en la oficina que quieres, te ofrecemos otras formas de realizar el trámite.**

[Solicitud de prestaciones a través de la sede electrónica](#): puedes presentar tu solicitud telemáticamente desde nuestra sede electrónica.

[Solicitud de prestaciones](#)

Presenta tu solicitud de prestación por desempleo a través de la Sede Electrónica del SEPE con DNI electrónico, certificado digital o cl@ve.

Necesitarás certificado digital, DNI electrónico o usuario cl@ve:

- Para conseguir el certificado digital tienes que acceder a la sede electrónica de la Real Casa de la Moneda. Aquí te dejamos el enlace: [Cert. Electrónico Ciudadano - Sede](#).
- Para activar el DNI electrónico tienes que acceder a la siguiente web: [Portal del DNI Electrónico, Cuerpo Nacional de Policía](#).
- Para solicitar y activar el usuario cl@ve es necesario dirigirse al siguiente enlace: [Cl@ve Permanente - Cl@ve](#)

*¿Sabes que puedes pedir usuario cl@ve en las oficinas de prestaciones del SEPE? Recuérdalo la próxima vez que vengas a tu oficina de prestaciones. Con identificador electrónico son muchas las gestiones que puedes realizar sin desplazarte, como consultar tu prestación, pedir un certificado, comunicar variaciones de tu situación familiar o de rentas, etc.*

[Formulario de presolicitud de prestaciones](#): otra forma de tramitar por vía electrónica desde nuestra sede, pero que no requiere identificación mediante certificado digital, DNIe o usuario Cl@ve, solo confirmarás con un PIN enviado a tu móvil. Pero no dejes de leer la información en la página de acceso al formulario. Es importante para que tu trámite no se retrase.

**Teléfono de atención a la ciudadanía: 060.** Información de prestaciones por desempleo, realización de trámites y solicitud de certificados de prestaciones. [Consulta el horario aquí](#).

**(ADVERTENCIA:** *El teléfono 060 es un servicio con coste y las llamadas a este número están sujetas a las tarifas que cada operadora de telefonía pueda establecer. Puede encontrar más información en este enlace. Te recordamos que los números de teléfono que empiezan por 800/807 tienen una tarificación especial y no son del SEPE. Los datos proporcionados a estos números de teléfono pueden utilizarse para fines distintos.*)

Por otro lado, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común en su artículo 16.4 establece que los ciudadanos podrán presentar documentos que vayan dirigidos a los órganos de las Administraciones Públicas: a través de las **Oficinas de correos**, es decir, mediante correo postal y así como el **Registro Electrónico** (enlace al registro electrónico de la Administración General del Estado: [Inicio](#), que se podrá acceder con clave permanente, certificado digital o DNI electrónico).

[Consulta general sobre prestaciones](#): dispones de la información sobre prestaciones por desempleo en nuestra web.

[Consulta de tu prestación](#): puedes ver el estado de tu solicitud, tu próxima nómina de prestaciones y más información. Para ello necesitarás identificarte electrónicamente.

*Servicio de cita previa para el Servicio Público de Empleo Estatal.*

*Este correo ha sido enviado automáticamente, por favor, no responda al mismo. Recuerde que nunca debe facilitar sus datos personales si le son solicitados vía correo electrónico. Nunca se le solicitará por correo electrónico sus datos personales ni sus claves de acceso.*